

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/07/2026 - 14:16:19
Recibo No. S002039884, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sp6Z9Ppf6v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

******* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *******

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MARSELLA LTDA.
SIGLA:COOTRANSMAR
NIT:891408235-1
INSCRIPCION REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:S0500259
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:17/02/1997
NÚMERO DEL PROPONENTE:70559848
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:05/09/2024
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:22/04/2026
ORGANIZACIÓN:ENTIDAD DE ECONOMIA SOLIDARIA
TAMAÑO DE EMPRESA:MEDIANA EMPRESA

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:17/02/1997
CLASE DE DOCUMENTO:CERTIFICACION
FECHA DEL DOCUMENTO:15/11/1996
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:CIUDAD DE PEREIRA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/07/2026 - 14:16:19
Recibo No. S002039884, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sp6Z9Ppf6v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :

NOMBRE: MARIN MARIN JULIAN ANDRES

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 1089744012

CARGO: GERENTE

FACULTADES:

Funciones del gerente: 1. La ejecución de las políticas, estrategias, objetivos y metas de la entidad. 2. Junto con el Consejo de Administración asegurar el desarrollo del negocio sujeto a las normas y el desarrollo de una estructura interna acorde con las necesidades. 3. Mantener la independencia entre las instancias de decisión y las de ejecución. 4. Presentar proyectos para la aprobación del Consejo, los contratos y operaciones en los cuales tengan interés la Cooperativa. 5. Vigilar el estricto y puntual recaudo de fondos, ordenar el pago de gastos y costos ordinarios de la Cooperativa, autorizar con su firma y la del tesorero o de quien haga sus veces. 6. Dirigir las relaciones públicas, establecer una adecuada política de relaciones interpersonales, hacer cumplir los Estatutos, Manuales y Reglamento Interno de Trabajo. 7. Representar legalmente a la Cooperativa y ejercer por sí mismo o por medio de apoderado la representación judicial o extrajudicial que corresponda. 8. Asistir con voz, pero sin voto a las reuniones del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y Comités permanentes, Especiales o Transitorios, cuando éstos, a bien lo tengan. 9. Intervenir en la admisión, retiro y exclusión de Asociados y en la devolución de aportes sociales. 10. Nombrar y remover los trabajadores de la Cooperativa, conforme a la planta de personal que establezca el consejo de Administración. 11. Organizar, coordinar y supervisar las actividades operativas y de la administración, entre éstas poner en marcha las dependencias administrativas, sedes y oficinas; de conformidad con las normas legales vigentes, velar porque todas las personas al servicio de la Cooperativa cumplan a cabalidad sus obligaciones y suspenderlas en caso de faltas graves comprobadas, dando cuenta de inmediato al Consejo de Administración. 12. Celebrar sin autorización del Consejo de Administración, inversiones, contratos y gastos hasta un monto individual de 20 SMMLV, en caso de sobrepasar esta suma deberán someterse a la aprobación del Consejo de Administración. 13. Gestionar operaciones de crédito con diferentes organismos del orden financiero y en general contratos o convenios que tengan relación sobre las distintas actividades de la Cooperativa previstas en el estatuto, hasta una cuantía de 300 (trescientos) salarios mínimos mensuales legales vigentes, previa aprobación del Consejo de Administración. 14. Rendir mensualmente informe de gestión al Consejo de Administración, y enviar oportunamente los informes respectivos a las entidades competentes. 15. Gestionar educación en economía solidaria, normatividad de transporte y todas sus ramas, para los asociados, directivos y empleados. 16. Presentar al Consejo



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/07/2026 - 14:16:19
Recibo No. S002039884, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sp6Z9Ppf6v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Administración, para su consideración, el proyecto del informe anual de la administración, que deban ser presentados ante la Asamblea General. 17. Presentar al Consejo de Administración el proyecto de Distribución de excedentes Cooperativos de cada ejercicio y a la Asamblea General para su aprobación. 18. Proponer las políticas administrativas de la Cooperativa, los programas de desarrollo y preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración del Consejo de Administración. 19. El seguimiento a las decisiones o recomendaciones realizadas por el consejo de administración, junta de vigilancia o comité de control social, auditoría interna, cuando aplique, revisoría fiscal y a los requerimientos del supervisor. 20. La presentación del informe de gestión al consejo de administración y mecanismos de comunicación e información con dicho órgano, en el que se disponga que la Información será enviada con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a cada reunión. 21. La participación en otros comités. El gerente no podrá ser simultáneamente integrante de consejo de administración, de junta de vigilancia. 22. La suplencia del gerente, no podrán ser ejercidas por ninguno de los miembros del consejo de administración o de la junta de vigilancia. 23. El gerente deberá participar en las convocatorias de contratación pública y privada. 24. Administrar, organizar y controlar los bienes de la Cooperativa de Transportadores de Marsella. 25. Elaborar con el Contador y el Revisor Fiscal los inventarios. Colaborarle al Contador en la elaboración del balance general y presentarlos ante el Consejo de administración. 26. Garantizar que, a los trabajadores de la Cooperativa, se les pague cumplidamente sus prestaciones sociales, las disposiciones laborales y que con cada uno se celebre por escrito el respectivo contrato de trabajo. 27. Suministrar a las autoridades de transporte y control cuando estos lo requieran, los datos que soliciten. 28. Hacer participar a la Cooperativa, con la aprobación del consejo de Administración en las fechas memorables de la cooperación, que recomienda la superintendencia de economía solidaria y la alianza internacional consultando siempre las capacidades económicas de la Cooperativa. 29. Entre otras asignadas por disposición legal o del Consejo de Administración. Remoción del gerente y demás funcionarios: A) Podrán ser removido en caso de violación o falta de cumplimiento de cualquiera de las cláusulas de su contrato de trabajo. B) Cuando en forma reiterada incumpla estos estatutos, así como los reglamentos expedidos para la debida administración de la Cooperativa. Dicho incumplimiento deberá estar sustentado por llamados de atención que en tal sentido que realizará el consejo de administración. C) Cuando siendo asociado incurra en causales de exclusión de estos estatutos. D) La acumulación de 3 llamados de atención, dado por escrito por el consejo de administración, dará por terminado el contrato de trabajo de manera unilateral. E) El no cumplimiento con los acuerdos y tareas del Consejo de Administración.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/07/2026 - 14:16:19
Recibo No. S002039884, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sp6Z9Ppf6v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CALLE 5 NRO. 11 A 46
MUNICIPIO:66440 - MARSELLA
DEPARTAMENTO:RISARALDA
TELEFONO 1:3148853047
TELEFONO 2:3148853047
CORREO ELECTRÓNICO:cootransmar@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CALLE 5 NRO. 11 A 46
MUNICIPIO:66440 - MARSELLA
DEPARTAMENTO:RISARALDA
CORREO ELECTRÓNICO:cootransmar@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/07/2026 - 14:16:20
Recibo No. S002039884, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sp6Z9Ppf6v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE	:	\$944.073.398,00
ACTIVO TOTAL	:	\$1.760.757.628,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$470.397.097,00
PASIVO TOTAL	:	\$785.593.768,00
PATRIMONIO	:	\$975.163.860,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$212.223.625,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

INDICE DE LIQUIDEZ	:	2
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,44
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,21
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,12

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/07/2026 - 14:16:20
Recibo No. S002039884, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sp6Z9Ppf6v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.1 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MARSELLA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MARSELLA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :354,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.2 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MARSELLA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MARSELLA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :429,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.3 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MARSELLA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MARSELLA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :277,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.4 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MARSELLA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MARSELLA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.5 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 02/07/2026 - 14:16:20
Recibo No. S002039884, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sp6Z9Ppf6v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MARSELLA LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MARSELLA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...

***** EXPERIENCIA No.6 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MARSELLA LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MARSELLA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :84,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.7 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MARSELLA LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPUMAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...

***** EXPERIENCIA No.8 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MARSELLA LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MARSELLA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :41,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

CERTIFICA:



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/07/2026 - 14:16:20
Recibo No. S002039884, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sp6Z9Ppf6v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31126 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

QUE EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32123 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2025.

QUE EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33078 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$75,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

PAMELA RÍOS LÓPEZ



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/07/2026 - 14:16:20
Recibo No. S002039884, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sp6Z9Ppf6v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****